

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00149 00**

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada MARÍA SHIRLEY DÍAZ RODRÍGUEZ se notificó por aviso en los términos de los Arts. 291 y 292 del C.G.P., y dentro del término legal guardó absoluto silencio.

En firme el presente proveído, ingrese para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA NURTADO**  
**Jueza**

*B/f*

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ D.C.  
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado  
No. 104, hoy 21 de julio de 2021.  
SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria